

## ACUERDO No. 03 DE 11/08/2016

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

### OCAD PITALITO - HUILA

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 1 del mes de Agosto del año 2016 a las diecisiete horas un minuto, la Secretaría Técnica del OCAD del municipio Pitalito Huila, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 03 del 11 de Agosto de 2016, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Pitalito Huila, respectivamente.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 01:** Adoptar el informe No. 03 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Municipal de Pitalito Huila y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.


**ARTÍCULO 02:** Publíquese el contenido del presente Acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías – MapaRegalías, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 33 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

**ARTÍCULO 03:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en MapaRegalías.

**ARTÍCULO 04.** El OCAD realiza el ejercicio de priorización de sectores de inversión en cumplimiento del Acuerdo 038 de 2016, así:


No.	Sector Priorizado	Eje Estratégico
1	TRANSPORTE	PITALITO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO
2	EDUCACION	PITALITO SOCIAL, CAPACIDADES CON CALIDAD
3	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PITALITO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO
4	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PITALITO SOCIAL, CAPACIDADES CON CALIDAD
5	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	PITALITO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO

Dado en la ciudad de Pitalito Huila, a los doce (12) días del mes de Agosto de 2016.



---

MIGUEL ANTONIO RICO RINCON  
Alcalde  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PITALITO



---

ERIC MUÑOZ GUZMAN  
Secretario de Planeación  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PITALITO

Fecha de la sesión del OCAD: (11/08/2016)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (11/08/2016) y No 03